

## Preguntas Frecuentes de Padres y la Comunidad

- **¿Tendrán los padres la oportunidad de cambiar el programa de aprendizaje actual de sus hijos?**

Si hay espacio disponible, los padres podrán trasladar a su hijo a un programa de aprendizaje diferente. Los padres deben comunicarse con la oficina de su escuela para hacer la solicitud.

- **¿Qué días/horas estarán los estudiantes en el campus?**

Los estudiantes serán colocados en una de dos cohortes (Grupo A/B). Cada grupo asistirá a la escuela en persona durante dos días (Grupo A: lunes/miércoles o Grupo B: martes/jueves). Los viernes serán días de aprendizaje remoto para ambos grupos. Los días de aprendizaje remoto incluyen un check-in de vídeo con el maestro más las tareas asincrónicas asignadas. Cada sitio escolar ha creado un Resumen de Seguridad Escolar que explica el horario diario del estudiante. Por favor consulte el Resumen de Seguridad de su escuela para obtener información más específica.

- **¿Se servirán comidas durante el día escolar?**

Nuestro Departamento de Servicio de Alimentos ofrecerá desayuno y almuerzo cada día que los estudiantes asistan a la escuela. Las comidas serán entregadas al salón para que los estudiantes puedan disfrutar de una porción durante su recreo de 20 minutos. Los estudiantes pueden traer su propia merienda o comida para disfrutar durante este tiempo. Los estudiantes recibirán un almuerzo al final del día escolar para llevar a casa.

- **Si el condado regresa al Nivel Morado, ¿se requerirá que las escuelas cierren de nuevo?**

Las directrices de CHPH y VCPH establecen que si el condado de Ventura regresa al nivel morado (más restrictivo), las escuelas que están abiertas no tendrán que cerrar. Los casos de COVID-19 serán manejados caso por caso en cada escuela/sitio, pero los números en la ciudad/condado ya no dictarán la apertura y cierre de los sitios escolares a menos que haya una orden directa del nivel estatal o federal de cerrar todas las escuelas o si un salón o escuela tiene un brote según lo define el CDPH.

- **¿Cuáles son los criterios de salud para la asistencia?**

Los estudiantes no deben asistir a la escuela si tienen fiebre de 99.5 o más o sienten alguno de los siguientes síntomas:

- Fiebre o escalofríos
- Tos
- Falta de aliento o dificultad para respirar
- Fatiga
- Dolores musculares o corporales
- Dolor de cabeza
- Nueva pérdida del gusto u olfato
- Dolor de garganta

- Congestión o secreción nasal
- Náuseas o vómitos
- Diarrea

Si los estudiantes sienten alguno de estos síntomas, comuníquese con su proveedor de atención médica.

- **¿Se examinará a los estudiantes para detectar síntomas antes de ingresar al campus?**

Los padres deben vigilar a los estudiantes por los síntomas del COVID-19 enumerados anteriormente y mantener a su hijo en casa si se siente enfermo o tiene síntomas de COVID-19, incluso si los síntomas son muy leves. Los padres también deben hacer que su hijo enfermo se haga la prueba del SRAS-CoV2.

Los estudiantes y el personal participarán en una evaluación de temperatura al ingresar al campus cada día.

- **Si un estudiante muestra síntomas COVID-19 y la escuela lo envía a casa, ¿qué pasos se recomiendan/requieren para que el estudiante regrese a la escuela?**

Cuando un estudiante es enviado a casa con signos de enfermedad, el padre/tutor recibe una lista de acciones recomendadas:

1. Consulte con el proveedor de atención médica de su hijo para determinar si los síntomas justifican la prueba de COVID-19
2. Siga las instrucciones del proveedor de atención médica, que pueden incluir continuar monitoreando los signos de enfermedad - fiebre, síntomas respiratorios, malestar intestinal y/o hacer que su hijo se haga la prueba para COVID19 ([Condado de Ventura - Sitios de Prueba de COVID-19](#))
3. Los niños pueden regresar a la escuela cuando:
  1. Una prueba de COVID-19 administrada se confirma como negativa Y el niño no presenta síntomas (sin medicamentos) durante 24 horas.
  2. El niño no presenta síntomas (sin medicación) durante 24 horas Y tiene una nota médica que confirma que se determinó que la enfermedad no era COVID-19.
  3. Si un niño presenta síntomas pero no se le hace la prueba de COVID-19, debe aislarse en casa durante 10 días Y hasta 24 horas después de que la fiebre haya desaparecido, sin el uso de medicamentos para reducir la fiebre, y sus otros síntomas se hayan resuelto.

- **¿Qué medidas ha tomado el Distrito para mejorar la ventilación y la calidad del aire en sus salones?**

La idea general es hacer que las habitaciones estén lo más cerca posible de un entorno exterior limpio.

El Distrito se ha asegurado de que las aberturas de las compuertas de entrada de aire exterior en el equipo de HVAC estén operativas y listas para usar. Las compuertas permiten introducir más aire exterior en las habitaciones, lo que aumenta el porcentaje de aire fresco en la habitación en un momento dado. Esto tiene el efecto de diluir

cualquier concentración de virus que pueda haber en la habitación. Además, se han instalado purificadores de aire en la mayoría de los salones que se utilizarán para el aprendizaje híbrido y se han revisado todas las ventanas y puertas para asegurarse de que funcionen.

- **¿Se requerirá que todos los estudiantes usen máscaras dentro del salón?**

Mientras estén en la escuela, los estudiantes de todos los niveles de grado TK-12 deben usar cubiertas para la cara en todo momento, excepto cuando estén comiendo o a menos que estén exentos. Se debe quitar una cubierta facial de tela o un protector facial para las comidas, los bocadillos, la siesta, o cuando sea necesario reemplazarlo. Cuando se quita temporalmente una cubierta facial, debe colocarse en un área limpia y segura, claramente marcada con el nombre y la fecha del estudiante, hasta que sea necesario volver a ponérsela.

- **¿Proporcionará el Distrito una cobertura facial para los estudiantes?**

El distrito solicita que los padres proporcionen a sus hijos una cubierta facial que le quede bien y que sea cómoda. Si un estudiante llega a la escuela sin su cubierta o la pierde durante el día, la escuela le proporcionará una cubierta facial para su uso.

- **Si un estudiante se niega a usar una cubierta facial, ¿cómo responderá el Distrito?**

Para cumplir con las directrices de CDPH, las escuelas deben excluir a los estudiantes del campus si no están exentos de usar una máscara facial según estas directrices y se niegan a usar una proporcionada por la escuela.

- **¿Habrá excepciones para los estudiantes si no pueden usar una cubierta facial debido a una condición médica y/o una discapacidad?**

El distrito hará adaptaciones razonables, como un protector facial con una cortina de tela para aquellos que están exentos de usar una máscara facial. Los estudiantes que están exentos de usar una máscara facial o un protector facial debido a razones médicas o discapacidad serán permitidos estar en campus solamente si las medidas de control alternativas pueden proporcionar adecuadamente un nivel razonable de protección para otros estudiantes y empleados. Cada necesidad de adaptación será evaluada individualmente.

- **¿Los estudiantes estarán socialmente distanciados en el salón?**

Se tomarán los siguientes pasos para apoyar el distanciamiento social en los salones:

- Maximizar el espacio entre los asientos y los escritorios.
- Distanciar los escritorios de los maestros y otros miembros del personal al menos a 6 pies de distancia de los escritorios de los estudiantes y otros miembros del personal.
- Distanciar las sillas de los estudiantes a una distancia de al menos 6 pies de entre sí, excepto cuando no sea posible una distancia de 6 pies después de que

se haya hecho un esfuerzo de buena fe. Bajo ninguna circunstancia la distancia entre las sillas de los estudiantes será menor de 4 pies.

- **¿Qué medidas se tomarán para garantizar que las escuelas estén adecuadamente desinfectadas?**

De acuerdo con el Departamento de Salud Pública de California (CDPH), las superficies de los salones, los baños y las áreas de oficina de alto contacto serán limpiadas y desinfectadas al menos diariamente, y, según sea posible, frecuentemente durante todo el día usando un desinfectante aprobado por la EPA efectivo contra el COVID-19.

- **¿Cuántos estudiantes infectados resultará en el cierre de una clase?**

Si se determina que hay un brote en un salón (3 casos en un período de 14 días en un salón que se deben a la transmisión escolar), la clase se cerrará por 10 días. Si los casos no se deben a la transmisión escolar, entonces no se considera un brote.

- **¿Cuáles son los criterios para cerrar una escuela al aprendizaje en persona?**

El cierre individual de la escuela, en el que todos los estudiantes y el personal no están en el campus, se basará en el número de casos y grupos estables afectados, lo que sugiere que se está produciendo una transmisión activa dentro de la escuela. El cierre se realizará en consulta con VCPH. Situaciones que pueden indicar la necesidad de cerrar la escuela:

- En un período de 14 días, se ha producido un brote en un 25% o más de grupos estables en la escuela.

- En un período de 14 días, al menos tres brotes han ocurrido en la escuela Y más del 5% de la población escolar está infectada.

- VCPH también puede determinar que el cierre de escuelas está justificado por otras razones, incluidos los resultados de una investigación de salud pública u otros datos epidemiológicos locales.